CAPITULO 6

MARCO PROSPECTIVO

6.1 A nivel nacional

6.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000 44

6.1.1.1 Diagnóstico.

El Plan es un documento elaborado por el Ejecutivo Federal para normar de manera obligada sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros poderes de la Unión y con los órdenes estatal y municipal de gobierno. Además es un documento que debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y de los particulares.

Este plan propone cinco objetivos fundamentales:

 I.- Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra Nacionalidad.

Ver: Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Talleres Gráficos de México. México, 1995.

- II.- Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada de manera general y la justicia sea el conducto para la solución de los conflictos.
- III.- Construir un desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea la base de confianza para una vida política pacífica y una participación ciudadana amplia.
- IV.- Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.
- V.- Promover un crecimiento económico fuerte, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.

De estos objetivos el que nos corresponde revisar es el del desarrollo social el cual debe estar sustentado en la equidad de oportunidades y exigirá la aplicación de una política social que sea nacional e integral, federalista y participativa, incluyente y eficaz.

Para el logro de este objetivo, el Plan propone diversas estrategias a fin de sentar las bases para superar los desequilibrios entre las regiones geográficas, entre los grupos sociales y entre los sectores productivos. Se propone superar los contrastes entre las oportunidades individuales de capacitación, empleo e ingreso, y ampliar la dotación de servicios de calidad,

que son la base de una vida digna y de un bienestar productivo. Entre estos servicios destacan los de salud, educación y vivienda.

La política social deberá enfocarse de manera prioritaria a la erradicación de la pobreza, privilegiando la atención a grupos, comunidades y zonas geográficas que padecen las más graves desventajas económicas y sociales. La aplicación de estas estrategias entraña llevar servicio, la incorporación a actividades productivas y la promoción de empleos que eleven el ingreso familiar. Se propone conformar una política social, integral y descentralizada, que se concentre efectivamente y de manera eficaz en los grupos y las regiones con menores oportunidades.

Una aspiración permanente de todos los mexicanos a lo largo de nuestra historia ha sido la justicia social. Nuestra Constitución Política Nacional ha asignado al Estado la responsabilidad de procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conjuga el ejercicio de las libertades individuales con los derechos sociales y concibe la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento político, económico y cultural del pueblo.

Dos componentes fundamentales de la justicia social son la seguridad y la igualdad en el ejercicio de las garantías individuales que señala nuestra Constitución Política, y la disposición permanente del Gobierno de moderar la inequidades y procurar la igualdad de oportunidades.

Nuestra Constitución ⁴⁵ postula garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades y al establecimiento de condiciones para el desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades, los pueblos indígenas, los trabajadores y los sectores productivos. De esta manera se establece el derecho de todos los mexicanos a una educación básica gratuita, obligatoria y laica; el derecho a la protección de la salud; el derecho a la igualdad entre el varón y la mujer, y a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos; el derecho a la justicia y al trabajo; el derecho a una vivienda digna, a la protección de la infancia y al desarrollo de los pueblos indígenas.

En el umbral del siglo XXI, el principal desafío de México consiste en disminuir la pobreza y moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población, su persistencia no permite el pleno ejercicio de las libertades democráticas ni el desenvolvimiento de las capacidades individuales en el proceso productivo, en la educación y en la cultura.

Ver: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. Porrúa. México, 1998.

El desarrollo social guarda una relación de fortalecimiento mutuo con la democracia y con una economía de competencia y en crecimiento. La exclusión de diversos grupos de mexicanos de los beneficios del desarrollo no es compatible con el desarrollo de un sistema político, plural, abierto y estable.

El bienestar social general y perdurable sólo será posible a través de la generación de empleos permanentes, bien remunerados, que sean garantías de acceso a la seguridad social, así como el incremento de la productividad en los ingresos de la población.

Si no existe estabilidad ni crecimiento económico no hay progreso social. Es necesario concentrar los esfuerzos de la sociedad y del gobierno en el propósito común de abatir la desigualdad. La acción pública debe complementarse con el esfuerzo de la sociedad. Esta acción se orientará a establecer oportunidades equitativas mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación, salud y vivienda.

La política de desarrollo social que postula este Plan se nutre de valiosas experiencias anteriores, pero se distingue de las mismas porque aspira a adquirir un carácter integral, con sustento federalista y la participación corresponsable de las organizaciones sociales y ciudadanas. Por esta razón, la política de desarrollo social será nacional, integral, excluyente, participativa y federalista. Su formulación y ejecución serán resultado de un proceso de

concertación y participación. Se apoyará en una alianza nacional para el bienestar; que aglutine a las fuerzas sociales y políticas, a las organizaciones ciudadanas y a los tres niveles de gobierno. Lograr el bienestar social es una tarea enorme que reclama tenacidad, imaginación y firme decisión del gobierno y la sociedad.

Entre 1930 y 1994 el Producto Interno Bruto (PIB) se multiplicó más de veinte veces, en tanto que el producto per cápita se cuadriplicó. En este mismo periodo, la población económicamente activa aumentó de 5.1 a 34 millones de personas. Acompañó al crecimiento de la población un avance notorio en el acceso a los servicios educativos y de salud, dotación de agua potable y electricidad.

En 1930 las escuelas albergaban un millón y medio de niños y jóvenes, mientras hoy el sistema educativo atiende a más de 26 millones. El nivel de escolaridad de la población adulta ha alcanzado los siete años y en seis décadas se abatió el índice de analfabetismo del 70 al 10 por ciento aproximadamente.

Se ha ampliado la infraestructura para que todos los niños en edad escolar cursen la escuela primaria, no obstante el país sigue teniendo un nivel relativamente bajo de escolaridad y aprovechamiento.

Más de seis millones de mexicanos de quince años en adelante son analfabetas. Hay más de dos millones de seis a catorce años que no asisten a la escuela. La eficiencia terminal nacional en primaria es de 62 por ciento.

El nivel de escolaridad promedio de siete años de la población económicamente activa, ha sido producto de un gran esfuerzo. Sin embargo, constituye una base débil para impulsar aumentos sostenidos de la productividad e ingresos reales de la población; más aún ante la acelerada innovación tecnológica y la creciente competencia internacional.

La población de México alcanzó 91 millones de habitantes en 1995, creciendo, una vez considerados los flujos migratorios internacionales, a un ritmo de 1.8 por ciento anual. En 1975 la tasa de crecimiento de la población era de tres por ciento anual y diez años después descendió a 2.6 por ciento; sin embargo, en ese lapso la población pasó de menos de 60 a 75 millones de habitantes. El rápido crecimiento del pasado propició una distribución por edad de la población marcadamente joven, con una alta proporción de niños y jóvenes. En la actualidad 36 por ciento del total de la población tiene menos de quince años de edad.

El país atraviesa por una rápida y profunda transición demográfica, caracterizada por cambios muy acentuados en la mortalidad y la fecundidad. La disminución de la mortalidad ha ocurrido de manera sostenida desde 1930, con

marcados avances entre 1945 y 1960. La esperanza de vida en 1995 asciende a 72 años, lo que significa el doble de los 36 años de vida que se tenían en 1930. La mortalidad infantil ha disminuido, lo mismo que la mortalidad de las personas adultas.

La disminución de la fecundidad es el principio determinante de la reducción del crecimiento de la población y de los cambios recientes en su composición por edad.

La mortalidad y la fecundidad presentan diferencias muy marcadas entre grupos socioeconómicos y regiones del país.

Para el año 2000 se espera que la población de México sea de poco menos de cien millones de personas. Debido a la reducción de la fecundidad y al aumento de la sobrevivencia, los cambios en la distribución por edad de la población originan tasas de crecimiento sensiblemente distintas para los diferentes grupos de edad.

El grupo de la población menor de seis años, que al momento actual representa aproximadamente trece millones de niños acusa desde 1990 una tasa de crecimiento negativa. La población en edad de primaria asciende a poco más de trece millones de niños, con una tasa de crecimiento actual negativa. La población en edad de instrucción secundaria asciende a 6.3

millones y sigue una tasa de crecimiento casi nula. A partir del año 2000 se espera que comience a disminuir gradualmente en números absolutos. Se estima que la mayor demanda histórica de atención de este grupo se alcanzará en el año 2000.

El grupo de población en edades de trabajar –entre 15 y 64 años- se ve dominado por la crisis del crecimiento demográfico. En 1995 la población total en edades de trabajar ascendió a 54 millones; para el año 2000 llegará a poco más de 61 millones.

Estrechamente relacionado con la población entre 15 y 64 años está la población económicamente activa (PEA). En 1995 este grupo (PEA) ascendió a 35 millones de personas (24 millones de hombres y 11 millones de mujeres). Las proyecciones indican que durante el periodo 1995 – 2000, la PEA tendrá un incremento promedio anual de poco menos de un millón de personas.

Un grupo notable es la población de 65 años y más, que crece a una tasa de 3.8 por ciento anual. Al mantenerse constante esta tasa por varios años, este grupo se verá duplicado cada 19 años. En 1995, este grupo representaba el 4.2 por ciento de la población, con 3.8 millones de personas. Este envejecimiento de la población es uno de los aspectos más marcados del cambio demográfico del futuro.

La migración es el componente demográfico que tiene mayor incidencia en los procesos de distribución territorial y urbanización. Este fenómeno involucra a millones de personas en el país, y su volumen ha crecido en forma notoria en los últimos decenios. Los emigrantes, provenientes de regiones atrasadas, por lo general tienen un nivel educativo superior al de quienes se quedan. Los emigrantes suelen ocuparse de tareas de mayor calificación y mejor remunerados que quienes en sus comunidades de origen no pueden emigrar.

Los flujos migratorios, que se dirigen principalmente de zonas rurales hacia las ciudades, han respondido tradicionalmente a la centralización de la actividad económica. El proceso de urbanización se ha visto dominado por la concentración de la población en unas cuantas ciudades y centros metropolitanos. En 1990 la población que residía en ciudades de quince mil habitantes o más, ascendía a cerca de 47 millones de mexicanos, de los cuales casi la mitad residía en las cuatro principales áreas metropolitanas: México, Guadalajara, Monterrey y Puebla, mientras que alrededor de 28 millones de mexicanos residían en más de 155 mil pequeñas localidades dispersas de menos de cinco mil habitantes.

En las últimas dos décadas, fenómenos tales como la reestructuración económica y la intensa relocalización de los procesos productivos han impulsado cambios en el volumen, composición y modalidades de la migración

interna, que se expresan en ese proceso de redistribución de la población. De esta manera, la atracción migratoria de las metrópolis ha tendido a declinar y se acompaña de un intenso crecimiento en un número considerable de ciudades de tamaño intermedio, y por la multiplicación de las ciudades pequeñas.

La política de desarrollo social para el periodo 1995 – 2000 tiene el objetivo de propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución; elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos; y en primer término disminuir la pobreza y la exclusión social.

Para lograr lo anterior se ampliarán y mejorarán la educación, la salud y la vivienda; se armonizará el ritmo de crecimiento de la población y su distribución geográfica; se promoverá el desarrollo equilibrado de las regiones; se abatirán las desigualdades y se impulsará la integración social y productiva de los mexicanos.

La educación, a lo largo de nuestra historia, ha sido un factor decisivo de superación profesional y de progreso social. En el siglo XX, se ha reducido significativamente el analfabetismo, elevado el promedio de escolaridad, extendida la educación primaria, ampliado el servicio de secundaria y educación tecnológica y multiplicada la universitaria. Además se ha fomentado

la capacitación para el trabajo, fortalecido la cultura y se ha estimulado la creatividad y el desarrollo de la investigación humanística y científica.

En el periodo 1995 – 2000, se exigirá un impulso constante y vigoroso que asegure que la educación sea un apoyo decisivo para el desarrollo. Una de las demandas más repetidas es una educación de cobertura suficiente y de buena calidad.

En los tiempos actuales, el conocimiento es factor determinante del desarrollo, genera oportunidades de empleo, mejores ingresos y mayores beneficios sociales. Con vistas al siglo XXI, México necesita un sistema nacional de educación superior más dinámico, mejor distribuido territorialmente, más equilibrado y diversificado en sus opciones profesionales y técnicas y de excelente calidad.

La educación superior requiere de personal académico bien calificado que prepare hombres y mujeres responsables, críticos y participativos; exige planes y programas de estudios pertinentes y flexibles, que ofrezcan contenidos relevantes para la vida profesional y técnica. Se buscará fortalecer la investigación que permita una mejor comprensión de los problemas nacionales, contribuya al progreso del conocimiento y ofrezca opciones útiles y realistas para el avance de México.

El sistema de educación superior ha contribuido en forma notoria a la transformación de México y al enriquecimiento cultural del país. Actualmente la educación superior requiere de un impulso extraordinario para hacer más competitiva internacionalmente nuestra industria y nuestros servicios, requerimos profesionistas y técnicos responsables que tengan una preparación competitiva.

El Gobierno Federal se propone dotar de recursos crecientes a las instituciones de educación superior, promover fuentes adicionales de financiamiento; fomentar la expansión de la matrícula bajo los requisitos de aptitud y vocación; estimular la actualización de programas de estudios; impulsar la renovación de métodos de enseñanza y mejorar los servicios de apoyo al aprendizaje.

Además, se alentará la transformación de las estructuras académicas vinculando la docencia, la investigación y la extensión; se aprovecharán las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa; se estimularán los sistemas de enseñanza abiertos y semi-abiertos y, de manera especial, se fortalecerán los programas dirigidos a la formación de profesores. Además se procurará el mejoramiento de las condiciones de vida de profesores e investigadores.

El Plan 1995 – 2000 refrenda su compromiso con las instituciones de educación superior como espacios naturales para el desarrollo de las ideas, el avance de la ciencia, la aplicación del conocimiento y la difusión de la cultura. Todo lo anterior supone el respeto de la autonomía universitaria. Se buscará perfeccionar los instrumentos de apoyo a la excelencia académica, a la modernización institucional y a la vinculación con los sectores productivos.

6.1.2 Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000 46

La Secretaría de Educación Pública elaboró el Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000, dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000.

El Programa de Desarrollo Educativo, toma como base que la verdadera riqueza de las naciones radica en las cualidades de las personas que las integran. La capacidad de las mujeres y los hombres es lo que define los límites y las posibilidades del bienestar de los países. El desarrollo al que podemos aspirar a finales del siglo XX exige cambios profundos en los comportamientos que sólo pueden ser producto de la educación. La educación es un factor estratégico del desarrollo, que hace posible asumir modos de vida

Ver: Diario Oficial de la Federación, Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, Febrero 19 de 1996.

superiores y permite el aprovechamiento de las oportunidades que generan la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época.

El programa tiene como marco el concepto de desarrollo humano: busca lograr equidad en el acceso a las oportunidades educativas y establecer condiciones que permitan el desarrollo pleno de la persona, busca alentar la participación de los agentes que intervienen en los procesos educativos y a formar seres humanos que participen responsablemente en la vida social, estimulando la productividad y creatividad en el desempeño de todas las actividades humanas.

Las acciones de este Programa se inscriben en nuestra tradición educativa, con base en los anhelos de libertad y justicia. Desde el nacimiento del México Independiente, los mexicanos hemos considerado a la educación como el camino viable para superar la pobreza, combatir la ignorancia y la desigualdad.

La educación superior se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

En el ciclo escolar 1994 – 1995 la educación superior alcanzó una matrícula de un millón 420 mil estudiantes, de los cuales pocos menos del 5 por ciento cursaba el postgrado. Estos estudiantes son atendidos por 153 mil maestros, de los cuales el 93% labora en la licenciatura y el 7 por ciento en el postgrado.

Los servicios de educación superior son prestados en 794 instituciones, tanto públicas como privadas, de las cuales 534 pueden agruparse en cuatro subsistemas principales: el universitario, con 68 por ciento de la matrícula total; el tecnológico, con 17. 2 por ciento; el universitario tecnológico, con 0.3 por ciento, y el de la educación normal, con el 9 por ciento.

Existen además 260 instituciones que por su naturaleza no se ubican en ninguno de los subsistemas anteriores. Entre ellas destacan colegios, escuelas militares y centros de investigación y estudios especializados, que atienden al restante 5.5 por ciento de la matrícula. De éstos, 217 son particulares y tienen reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgados por parte de la SEP, de los gobiernos estatales o de alguna institución de educación superior.

El subsistema universitario se compone de 39 instituciones públicas y 49 particulares. De las 39 públicas, 36 son autónomas. En el conjunto de las universidades públicas se ofrecen 447 diferentes programas de licenciatura.

El subsistema tecnológico del nivel superior esta conformado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), su Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav) y por 110 institutos tecnológicos (industriales, agropecuarios y del mar). De estos, 94 son coordinados por instancias federales y 16 operan como organismos descentralizados de los gobiernos estatales.

Los institutos tecnológicos ofrecen hoy 19 carreras o planes de estudios diferentes.

El subsistema de universidades tecnológicas creada en 1991 está compuesta por instituciones que operan como organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales. Ofrecen una opción de educación superior técnica de dos años que permite a los egresados incorporarse en poco tiempo al sector productivo. Actualmente operan 12 instituciones de este tipo en orden entidad federativa en una población de poco más de 5 mil estudiantes.

El subsistema de educación normal, esta conformado por 508 escuelas normales, de las cuales 346 son públicas y 162 particulares.

De las instituciones de educación superior existentes en el país, las particulares representan el 52 por ciento y atienden al 22 por ciento de la

matrícula; el 78 por ciento restante se encuentra inscrito en alguna institución pública.

Para coordinar a las instituciones de educación media superior y superior operan en el ámbito del gobierno federal dos dependencias: La Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT).

6.1.2.1 Cobertura.

La matrícula de educación superior ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años. Entre 1970 y 1980 se triplicó, pasando de 250 mil a 810 mil estudiantes, es decir, 510 mil más incluyendo postgrado. Durante la década de 1980 a 1990, el crecimiento de la matrícula fue de 50 por ciento, incorporándose aproximadamente 400 mil estudiantes más al nivel superior, sumando un millón 210 mil alumnos; en esta época se observa un proceso de diversificación institucional debido a la creación de un mayor número de instituciones particulares, colegios y centros de investigación.

El crecimiento acelerado y sistemático motivó a las instituciones educativas y a la Secretaría de Educación Pública a definir, una política concentrada para propiciar un crecimiento nacional de la educación superior que permitirá restablecer y consolidar la calidad educativa (Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior, Proides, SEP-ANUIES, 1985).

El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 retomó en su capítulo de educación superior varios de los postulados y políticas que habían sido expresados en el Proides. De esta manera, la política nacional de los últimos diez años ha dado mayor énfasis al fomento de la calidad académica.

Podemos estimar, tomando como base el año escolar 1994-1995 en el que el primer ingreso a la educación superior fue de 311 mil alumnos y se absorbió a poco más del 70 por ciento de los egresados del bachillerato, que de mantenerse la absorción observada la población de primer ingreso a programas de licenciatura se incrementará progresivamente hasta alcanzar 400 mil personas en el año 2000. Agregado a esto habrá que considerar un posible crecimiento en el postgrado de aproximadamente el doble de la matrícula actual. Debe preverse, con base en lo anterior, que el número de estudiantes inscritos en la educación superior será de alrededor de un millón 800 mil al inicio del nuevo milenio.

TABLA II

ALUMNOS DE NUEVO	INGRESO Y MATRICULA TOTAL DE LA E	DUCACION SUPERIOR
	(CICLOS 1994-95 Y 2000-2001)	
CICLOS	ALUMNOS DE NUEVO INGRESO A PRIMER AÑO	MATRICULA TOTAL
1994-1995	311,332	1,420,000
2000-2001**	400,000	1,800,000

Fuente SEP, Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.

^{*} Incluye licenciatura universitaria, tecnológica, normal y postrado.

^{**} Datos estimados.

De mantenerse el mismo comportamiento en la demanda de educación superior, la mayoría de los aspirantes buscarán inscribirse en las áreas de contaduría, derecho y administración. De mantenerse esta tendencia es probable que estas profesiones no ofrezcan más las oportunidades que representaban en el pasado.

La matrícula de los institutos tecnológicos se han incrementado y en 1995 atendían el 17 por ciento de los estudiantes de licenciatura y al 7 por ciento del postgrado.

6.1.2.1.1 Calidad. Las limitaciones financieras de los años ochenta ocasionaron rezagos institucionales en materia de instalaciones y equipamiento por lo que en los últimos años se han destinado importantes recursos para la modernización de la infraestructura de apoyo y la operación de los centros educativos.

Las bibliotecas, centros de cómputo, laboratorios, talleres, así como la capacidad tecnológica para la interacción y la operación de redes internas e interinstitucionales fueron objeto de un gran impulso.

El Fondo para Modernizar la Educación Superior (Fomes), ha ejercido más de 1600 millones de pesos para lograr estas transformaciones.

Las mejoras en las remuneraciones de los docentes han sido mínimas.

Para mejorar el desempeño académico se establecerá el Programa Nacional de Superación del Personal Académico (Supera), administrado por la ANUIES, el cual permite respaldar iniciativas personales e institucionales en programas de actualización y postgrado.

Las Instituciones no realizan esfuerzos sistemáticos para identificar a los mejores alumnos, apoyarlos en su desempeño, estimularlos en su superación y proporcionar una formación que destaque los principios éticos de cada profesión. Pese a los esfuerzos desplegados no se han logrado índices de retención y eficiencia terminal satisfactorios.

Poco se ha avanzado en la flexibilización de los planes y programas de estudio, pues en su mayoría son rígidos académicamente.

Otra limitación es la falta de centros de investigación de alto nivel y falta de apoyos para la docencia.

Para elevar la calidad es necesario evaluar los distintos aspectos que concurren en la educación. En 1990, cuando se constituye la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior se realizaron las siguientes actividades: estudios de evaluación, tanto interno como externo, del sistema de educación superior; los programas de Carrera Docente y de estímulos al

personal académico; la autoevaluación institucional anual de las instituciones públicas de educación superior. Adicionalmente se constituyen el Fondo para Modernizar la Educación Superior (Fomes); los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); el Padrón de Excelencia del Postgrado del CONACYT; El Sistema de Acreditación de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), y el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).

6.1.2.1.2 Personal Académico. La planta académica nacional de educación superior representa un universo plural y diversificado. Cuenta con número reducido de profesores e investigadores altamente calificados. Un segundo sector más numeroso la conforma el personal académico con una labor promedio de 15 años y un sector más amplio que la anterior con menos de 7 años de experiencia docente.

En educación superior, sin incluir las escuelas normales, el promedio nacional de tiempo completo es de 27 por ciento. En cuanto a preparación académica el 77.5 tiene la licenciatura, el 6 por ciento la especialización, y el 14 por ciento el grado de maestría y el 2.5 por ciento el grado de doctorado.

La mayor formación académica de los docentes e investigadores constituye una condición fundamental para mejorar la calidad de la educación.

6.1.2.1.3 Pertinencia. Cerca del 50 por ciento de la demanda estudiantil se concentra en el área de ciencias sociales y administrativas, especialmente en la carrera de Derecho, Contaduría y Administración. Las ciencias naturales y exactas absorbe el 2 por ciento de la demanda, la de ciencias agropecuarias el 3 por ciento, el área de ingeniería y tecnología el 33 por ciento y el área de ciencias de la salud el 9 por ciento. El crecimiento ordenado de ésta última se debe a la coordinación intersectorial establecida desde hace más de diez años entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y las instituciones educativas.

No se ha considerado el comportamiento del mercado de trabajo profesional ni las perspectivas reales de empleo, que deberán servir de base para orientar la demanda.

No se ha atendido de manera suficiente el seguimiento de los egresados.

Los proyectos de vinculación, están dirigidos al sector moderno de la economía y no se ha atendido el desarrollo integral y sustentable de las comunidades.

Además falta revisar los objetivos, organización y soporte institucionales del servicio social, así como otras tareas de extensión de las instituciones de educación superior.

El avance en materia de coordinación interinstitucional, en buena medida, se debe al trabajo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET) y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

Al crearse el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) en 1978, se inicia un período de análisis sistemático y de búsqueda de consensos entre las instituciones educativas y el Gobierno, tendiente al establecimiento de políticas nacionales para impulsar el desarrollo de la educación superior. En la actualidad, este sistema se conforma por una coordinación nacional , 31 comisiones estatales (COEPES), 8 consejos regionales (CORPES) y un conjunto de unidades institucionales de planeación correspondientes a cada uno de los centros educativos participantes.

La inversión en la educación en los últimos años muestra una aportación creciente del gobierno mexicano. Además, las instituciones de

educación superior han intentado desarrollar esquemas alternos para allegarse recursos.

Cabe destacar que buena parte de las transformaciones e innovación logrados en los últimos años han ocurrido de manera pragmática en el marco de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales. Los cambios no se han sustentado, en general, en la renovación del marco jurídico que les otorgue solidez y perspectivas de continuidad.

6.1.2.2 Políticas Generales.

La formación y actualización de maestros será la política de mayor relevancia y el eje del programa.

Se dará apoyo prioritario a los proyectos que sean resultado de la participación multiinstitucional.

Se impulsará la apertura de mayor número posible de oportunidades educativas, con base en los siguientes cinco criterios: primero, hacerlo con calidad y donde haya demanda consistente, segundo, poner énfasis en las entidades donde los índices de absorción sean inferiores al promedio nacional; desalentar la creación de nuevas instituciones en donde exista capacidad para atender la demanda, cuarto, procurar el desarrollo equilibrado de la oferta educativa en relación con las necesidades sociales, y quinto considerar los

mercados laborales, el desarrollo de las profesiones, los requerimientos del sector productivo, las necesidades tecnológicas y las perspectivas del desarrollo local y regional, como aspectos relevantes.

Se apoyarán a las instituciones que instituyan nuevas modalidades educativas, la reforma de planes y programas de estudio que busquen el mejoramiento de la calidad de la educación, el avance del conocimiento, la pertinencia de los programas y la eficiencia en aprovechar los recursos.

Se estimulará la autoevaluación y la evaluación externa de las finalmentes programas académicos, aprovechamiento escolar y calidad docente.

Se alentará la formación integral de los estudiantes con una visión humanista, desarrollando la creatividad, dominio del español, pensamiento lógico y matemático, así como habilitarlos en informática y lenguas extranjeras, en fin el desarrollo de las capacidades y aptitudes por que concluyan con éxito sus estudios. Se buscará una mayor vinculación de las instituciones educativas con sus entornos socioeconómicos y con el sector moderno de la producción.

Se buscará mejorar la eficiencia en el uso de sus recursos materiales y financieros, que redunde en ampliar y superar la infraestructura, los espacios físicos y el equipamiento.

6.1.2.3 Estrategia y acciones. Sea melorar la calidad de los elamentos y

6.1.2.3.1 Cobertura. Se atenderá la creciente demanda de educación superior, ampliando la capacidad del sistema.

En primer término mediante las instituciones educativas que posean capacidad de crecimiento, en criterio de eficiencia, dimensión adecuada y calidad.

Se apoyará la creación de nuevas modalidades educativas, la flexibilización de las estructuras académicas y el uso intensivo de los sistemas modernos de comunicación electrónica.

Se fortalecerá el desarrollo de la educación abierta y a distancia, utilizando de manera óptima las capacidades e infraestructura disponibles.

Se promoverá la creación de nuevas instituciones donde la demanda rebase la capacidad instalada y existan condiciones favorables con corresponsabilidad del gobierno federal y los gobiernos de los estados.

Se estima que la matrícula en educación superior, incluyendo postgrado, será de un millón 800 mil estudiantes en el año 2000.

6.1.2.3.2 Calidad. Se busca mejorar la calidad de los elementos y agentes del proceso educativo: personal académico, planes y programas de estudios, estudiantes, infraestructura y equipamiento, organización y administración.

Se promoverá la flexibilización de estructuras y programas académicos para facilitar la formación multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la investigación y la extensión y el tránsito fluido de estudiantes entre las distintas instituciones. Se alentará vincular la docencia, investigación y difusión para desarrollar en los alumnos la creatividad, la innovación y la capacidad para aprender por sí mismos.

Se propiciará que los procesos de selección para ingreso de los estudiantes o las instituciones de educación superior se realicen mediante procedimientos objetivos y un criterio de igualdad de oportunidades.

Se fomentará la realización de estudios para identificar las principales causas y consecuencias de los bajos índices de eficiencia terminal, considerando la retención, la reprobación y deserción.

Se aumentarán los recursos para elevar la calidad de la educación, así como para mejorar la organización y la administración.

Se integrará el Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad asociando estímulos para alumnos y profesores participantes.

Se mejorará la calidad de la evaluación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Educación Superior.

6.1.2.4 Desarrollo del personal académico.

Se intentará asegurar que el sistema nacional de educación superior cuente con el número suficiente de profesores e investigadores de alto nivel, para llevar a cabo las tareas académicas y las transformaciones que requiere la expansión de los servicios y el avance del conocimiento científico y desarrollo tecnológico.

Se impulsará la profesionalización de los maestros de educación superior y mejorar la calidad en la impartición de la asignatura combinando el marco teórico de la materia y la experiencia profesional.

Se reforzarán las habilidades pedagógicas de los maestros en activo.

Se buscará mejorar el nivel académico de los maestros, incrementando el número de ellos con grado de maestría y con grado de doctorado.

Se establecerá un programa de formación de profesores.

6.1.2.5 Pertinencia.

Se intentará lograr una mayor correspondencia de los resultados del quehacer académico con las necesidades y expectativas de la sociedad.

Se estudiarán los posibles escenarios futuros y las tendencias generales de la evolución social, política, económica y cultural en las diversas regiones para mejorar el sistema educativo.

Se estimulará a los investigadores que mejor contribuyan a la solución de problemas en las comunidades.

Se realizarán acciones de orientación profesional para que el estudiante valore el mercado laboral en relación con su formación.

El servicio social fortalecerá la responsabilidad social del estudiante y de contribuir a solucionar las necesidades de la comunidad.

Se estudiará considerar la experiencia laboral y los conocimientos adquiridos en la práctica en los procesos de selección e incorporación de estudiantes a la educación superior.

Se alentará el seguimiento sistemático de los egresados de las instituciones educativas, para detectar cambios en la ocupación productiva, enriquecer el diseño de planes y programas de estudio y orientar la demanda educativa.

Se estimulará a las instituciones para que promuevan la educación permanente, mediante formación continua, actualización y superación de profesionales en ejercicio, así como promover el retorno de los que no concluyeron sus estudios, para lograrlo.

Se fortalecerá la identidad de las instituciones mediante la especialización en programas y servicios académicos congruentes con las necesidades locales y regionales.

6.1.2.6 Organización y coordinación.

Se fortalecerá el sistema de educación superior, mejorando la articulación de las instituciones que la conforman, en tener criterios comunes, estándares compartidos, estrategias de integración al desarrollo regional y eficacia en la comunicación y colaboración interinstitucional.

Se avanzará en la articulación de la educación básica, la media superior y la superior, apoyando los niveles superiores a los precedentes, con

cooperación interinstitucional y una mayor coherencia en los planes y programas de estudios.

Se impulsará el mejoramiento interno de la organización y funcionamiento interno de las instituciones elevando la calidad del personal administrativo y de servicio.

Se avanzará en el proceso de federalización de la educación superior.

Se aumentarán los recursos públicos destinados a la educación superior y se estimulará la diversificación de las fuentes de financiamiento.

6.2 A nivel estatal

La asamblea general de la ANUIES de 1978 en Puebla, Pue, aprobó el documento llamado "La planeación de la educación superior en México".

En 1979 se instaló la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).

Posteriormente se establecieron las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y los Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES) en todo el país,

integrados por: La Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Planeación de Organización Educativa, los Rectores y Directores de Educación Superior y el Jefe de zona del CAPFCE.

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior se instaló en el Estado de Nuevo León en el mes de febrero de 1980, por el C. Alfonso Martínez Domínguez, gobernador constitucional del estado.

La Coordinación de este organismo se le confió a la Universidad Autónoma de Nuevo León. El Gobernador extendió nombramiento de Secretario Coordinador de la COEPES al C. Lic. Ernesto Bolaños Lozano, Director de Planeación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Este organismo quedó estructurado de la siguiente manera:

Universidad Autónoma de Nuevo León.

Instituciones de educación superior.

Delegaciones federales.

Dependencias del gobierno estatal.

La Comisión se integró al Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior en el estado (SNPES) y unió esfuerzos con la Coordinación Nacional para la Planeación del Desarrollo de la Educación Superior (CONPES) coadyuvando a satisfacer la demanda del sector productivo y a mantener una

estrecha relación entre este último y las instituciones responsables de impartir la educación superior.

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior quedó integrada con los siguientes miembros:

DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ

Rector Universidad Autónoma de Nuevo León.

DR. AGUSTIN BASAVE FERNANDEZ DEL VALLE Rector Universidad Regiomontana.

ING. IVAN ESPINOSA DIAZ-BARREIRO Rector Universidad de Monterrey.

ING. FERNANDO GARCIA ROEL

Rector Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

ING. FRANCISCO TORRECILLAS Director Instituto Tecnológico Regional de Nuevo León.

LIC. JAIME CASTREJON SANCHEZ

Rector Universidad de Montemorelos.

C. P. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ GARZA
Rector Universidad del Norte.

ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ ARECHIGA
Rector Universidad Mexicana del Noreste.

ING. ANTONIO COELLO VALADEZ
Rector Centro de Estudios Universitarios.

LIC. RAUL RANGEL FRIAS
Delegado Secretaría de Educación Pública en el Estado.

DR. Y PROF. ROMEO FLORES CABALLERO Secretario, Secretaria de Educación y Cultura en el Estado.

ING. JORGE CANTU VALDERRAMA Coordinador Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado. ARQ. AARON MERINO OCHOA Jefe de Zona del CAPFCE.

ING. OSCAR J. CANTU FERNANDEZ

Delegado Secretaría de Programación y Presupuesto.

M. C. MA. EUGENIA DE ALBA

Delegación Regional del CONACYT.

LIC. EUGENIO CLARIOND

Presidente Cámara de la Industria de Transformación en Nuevo León.

En el año de 1982 se elaboró el primer Programa Estatal Indicativo de Educación Superior (PEIDES) 1981-1991. El Grupo Técnico para elaborar este rabajo lo integraron:

LIC. ERNESTO BOLAÑOS LOZANO Director de Planeación Universitaria, UANL.

LIC. GILBERTO MONTEMAYOR

Jefe de Análisis Universitario, UR.

DR. JOSE LUIS QUINTERO
Director de la División de Ciencias de la Educación UDEM.

C. P. DAVID NOEL RAMIREZ PADILLA

Director de la División de Administración y C. Sociales, ITESM.

ING. ALVARO AGUILAR MARTINEZ

Jefe de Planeación y Desarrollo Instituto Tecnológico Regional.

C. P. DANIEL MARTINEZ CRUZ Vice-Rector Académico Universidad de Montemorelos.

ING. SALIM GIACOMAN
Director Académico Universidad del Norte.

ING. JOSE LOPEZ GONZALEZ
Secretario de la Universidad Mexicana del Noreste.

C. P. MANUEL LOPEZ M. Secretario General del CEU.

LIC. ERNESTO DAVILA Jefe de Planeación de la SEP.

PROFR. ALBERTO OCHOA PERALES Coordinador de la Secretaría de Educación y Cultura.

ARQ. HUMBERTO CAMPA NUÑEZ Encargado de Planeación del CAPFCE.

LIC. SILVIA URQUIJO DE PUNGUTA Jefe de la Unidad de Programación. Secretaría de Programación y Presupuesto.

M. C. MA. EUGENIA DE ALBA Delegada Regional del CONACYT.

LIC. GUILLERMO DIAZ DE LA GARZA Director de Estudios Económicos de CAINTRA.

ING. JORGE CANTU VALDERRAMA Coordinador de COPLADE en el Estado.

DR. CARLOS BRAVO ARNELLO Jefe del Departamento de Planeación UDEM.

A partir del mes de agosto de 1984 la COEPES adquiere estatus jurídico según disposición de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, en el artículo 48, en donde se especifica su función, integración y dependencia.

INTEGRANTES

- Secretaría de Educación del Estado
- Representantes del Sector Productivo
- Representantes de Asociaciones de Profesionales de Educación
 Superior.

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:

C. Gobernador del Estado

Presidente Ejecutivo:

C. Secretario de Educación

Secretario Ejecutivo:

C. Subsecretario de Desarrollo Académico e Investigación.

CONSEJO CONSULTIVO

- C. Subsecretario de Planeación y Finanzas.
- C. Subsecretario de Servicios Educativos.
- C. Rectores de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- C. Delegado Regional de CONACYT.
- C. Jefe de Zona de CAPFCE.
- C. Director General de CAINTRA.

SUBCOMISION ACADEMICA

Integrada por académicos de las diversas instituciones de educación superior y el Subsecretario de Desarrollo Académico e Investigación.

Actualmente se encuentra constituida por niveles con la representación de las siguientes instituciones:

Nivel Medio Superior

Universidad Autónoma de Nuevo León.

CAPFCE.

Universidad Pedagógica Nacional 19A.

Universidad Pedagógica Nacional 19B.

Secretaría de Educación.

Nivel Licenciatura

Universidad de Montemorelos.

Universidad Regiomontana.

Inst. Tecnológico de N. L. dos adacépica y el análisis de los perfiles del

Universidad Mexicana del Noreste.

Universidad Pedagógica Nacional 19A.

Universidad Pedagógica Nacional 19B.

Secretaría de Educación.

Nivel Postgrado

Universidad de Montemorelos.

Universidad de Monterrey.

CONACYT.

Universidad Autónoma de Nuevo León.

Universidad Pedagógica Nacional 19A.

Universidad Pedagógica Nacional 19B.

Secretaría de Educación.

Cambio de Estatus

Universidad del Norte.

Universidad Mexicana del Noreste.

Secretaría de Educación.

GRUPOS TECNICOS

Constituidas por académicos designados para el estudio y evaluación de las diversas propuestas curriculares presentadas por los particulares, así como para valorar las instalaciones desde el punto de vista de operatividad de la propuesta, la funcionalidad didáctico-pedagógica y el análisis de los perfiles del personal docente y directivo.

ACCIONES A REALIZAR POR LOS COEPES

Planea de manera permanente el desarrollo de la educación superior del estado.

Promueve que los programas de las instituciones educativas sean congruentes con los criterios de la educación superior.

Analiza y propone objetivos y políticas de la educación superior en el Estado.

Propicia la comunicación y promueve acuerdos entre instituciones educativas.

Propone diagnósticos para la elaboración de planes de acción sobre necesidades educativas.

Propone programas de actualización docente.

Evalúa en forma permanente el desarrollo de la educación superior.

OBJETIVOS de la sociación es de profecionales de educación superior.

Considerando lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, el objetivo de la COEPES es el de coordinar la integración y desarrollo del sistema de educación superior, de acuerdo a los fines de las instituciones de este nivel y las necesidades estatales y nacionales, a fin de conformar un sistema de educación superior capaz de contribuir al progreso económico, social, cultural, científico y tecnológico del estado.

Establecer una vinculación estrecha entre la educación superior, los sectores productivos de bienes y servicios y los diversos grupos sociales donde operan las instituciones educativas, de manera que los modelos de desarrollo institucional sean una respuesta real a las necesidades sociales de su entorno inmediato y del país.

Lograr que las instituciones de educación superior se desarrollen de manera coordinada y realicen acciones conjuntas y complementarias.

La COEPES ⁴⁷ como organismo coordinador de la función educativa y de producción en el estado, es la plataforma ideal para que se expresen y puedan ser consideradas las propuestas emanadas de los distintos medios y sectores que de una u otra forma mantienen relación con la educación superior. De acuerdo con lo anterior, el gobierno estatal, atento a las actividades de esta Comisión se ha empeñado en que esté conformada por autoridades educativas, rectores de las instituciones de educación superior, representantes del sector productivo y de asociaciones de profesionales de educación superior.

Mediante las actividades desarrolladas por el Consejo Directivo, Consultivo, Comisión Académica y Subcomisiones Académicas, formadas estas últimas por especialistas designados para el estudio y evaluación de las necesidades y problemas en el nivel de educación superior en relación al futuro deseado para el desarrollo social y el proceso educativo de la entidad, se han estructurado políticas, objetivos, metas y proyectos que han permitido resolver los problemas fundamentales, tomando en cuenta la capacidad de articulación de las actividades interinstitucionales del estado. Esto ha dado margen para que se establezca un control acerca de las instituciones de educación superior y

-

Ver: Gobierno del Estado de Nuevo León. *Documentos, COEPES*. Secretaría de Educación. Monterrey, N.L., México, 1997.

media superior, de nueva creación; asegurarse del cumplimiento de la normatividad tanto nacional, como de la estatal; elaborar recomendaciones académicas favorables o no favorables según sea el caso, acerca de los planes y programas de estudios propuestos por las instituciones particulares de educación superior y media superior para obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (R.V.O.E) y promover la vinculación y creación de nuevas carreras y postgrados de acuerdo al mercado de trabajo y necesidades sociales; así como promover la formación y actualización de profesores y el desarrollo del sistema bibliotecario y de los laboratorios, talleres e instalaciones de cada una de las instituciones pertenecientes al sistema de educación superior en la entidad. Además de formalizar el servicio social y estimular la planeación de la investigación.

En la reunión celebrada en la sala polivalente del Palacio de Gobierno en el mes de septiembre de 1992, ante la presencia del C. Gobernador del Estado, se nombraron a las subcomisiones que participan en la evaluación de las solicitudes presentadas, integradas por niveles con la participación de la U.A.N.L., CAPFCE, Tecnológico de Nuevo León, Universidad Regiomontana, Centro de Estudios Universitarios, CONACYT, Universidad del Norte, Universidad del Noreste, Universidad de Montemorelos y la Secretaría de Educación.

En el año de 1994, en la sala polivalente del Palacio de Gobierno, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la COEPES, con la finalidad de rendir un informe sobre las actividades realizadas por la Subcomisión Académica, en ella se dio a conocer en detalle la valoración de 38 solicitudes de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

En junio de 1995 se realizó en la sala polivalente del Palacio de Gobierno la reunión de la COEPES en la que se informó de los trabajos realizados y se acordó realizar un estudio para la evaluación y seguimiento de las instituciones que imparten educación superior y media superior.

En septiembre de 1996 en reunión extraordinaria de la Asamblea General se reinstalaron formalmente los trabajos de la COEPES, N.L. en dicha reunión se acordó la estructura de subcomisiones y se definió como trabajo primordial el análisis de la oferta y demanda de la educación media superior y superior en el estado.

Se acordó retomar, para su estructura y funcionamiento, el documento denominado "Lineamientos generales para el funcionamiento de la COEPES", propuesto por la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), publicado en 1980.

En el artículo 2 del estatuto general se define la estructura como sigue:

- I.- La Asamblea General.
 - a) Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior del Estado.
 - b) Secretario de Educación del Estado.
 - c) Representante de la SEP.
 - d) Jefe de Zona del CAPFCE.
 - e) Delegado del CONACYT.
- II.- Secretariado Conjunto.
 - a) Secretario de Educación.
 - b) Rector de la UANL.
 - c) Director del I.T.N.L.
 - d) Representante de la SEP en el estado.
- III.- Los Grupos Técnicos Especiales.
 - a) Subcomisión de Educación Superior.
 - 1.- Docencia.
 - 2.- Investigación.
 - 3.- Difusión y extensión.
 - 4.- Planeación y Administración.
 - b) Subcomisión de Educación Media Superior.
 - 1.- Oferta y Demanda.
 - c) Subcomisión Académica.
- IV.- La Secretaría Técnica.

Actualmente han venido trabajando los grupos técnicos de las subcomisiones de manera regular, con una calendarización de reuniones definidas y en función de los siguientes objetivos:

Subcomisión de Educación Superior:

- a) Elaborar y publicar una guía de carreras que ofrecen las diferentes instituciones del Estado (avance 40%).
- b) Realizar un análisis de la oferta y demanda para 1997 (etapa de diagnóstico).
- c) Definir políticas de calidad que deben cumplir las instituciones de educación superior en el estado reconocidas por la Secretaría.
- d) Iniciar los trabajos para elaborar el PEIDES 1997 2000.

Subcomisión de Educación Media Superior

- a) Realizar el análisis de oferta y demanda para 1997.
- b) Definir políticas en cuanto a planes y programas de estudios de las instituciones de educación media superior del estado.
- c) Acordar un Programa de Orientación educativa de manera conjunta.
- d) Elaborar una guía de planteles y especialidades de educación media superior en el estado.

6.3 A nivel institucional

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura y educación superior, descentralizada del Estado y con plena capacidad y personalidad jurídica al servicio de la sociedad.

El 31 de mayo de 1933, por decreto del H. Congreso del Estado y siendo gobernador Don Francisco A. Cárdenas, quedó formalmente constituida la UANL. La H. Legislatura del Estado promulgó la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León y su primer rector fue el Lic.Héctor González.

La Universidad Autónoma de Nuevo León tiene como fines crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe: formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos; realizar y fomentar la investigación científica en sus formas básicas y aplicadas, así como el desarrollo tecnológico, teniendo en cuenta las condiciones y los problemas regionales y nacionales; y , fomentar y realizar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión y llevar a cabo actividades educativas o culturales en beneficio de la comunidad.

Para lograr sus fines, la Universidad desarrolla las siguientes funciones : la función docente , transmisión del conocimiento y desarrollo de actividades para la formación del hombre de espíritu crítico y capacidad práctica y con espíritu

de servicio a la sociedad; la función investigadora, en busca de solución de problemas científicos de las diversas ramas del conocimiento, en sus aspectos fundamental y aplicado; la función difusora, divulgando el conocimiento y la cultura, estableciendo una relación entre la Universidad y la sociedad; la función de servicio social, promoción del desarrollo socioeconómico y del bienestar de la población.

La Universidad, tal como lo señala su Ley Orgánica, se basa en los principios de libertad de cátedra y de investigación; con apertura a todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social.

La Universidad se rehusa a fomentar o permitir todo aquello que atente contra la paz, la vida o la dignidad humana.

La Universidad alienta la formación integral del estudiante para desarrollar la competencia intelectual, la actitud académica, el pensamiento creativo y productivo, la habilidad de liderazgo, las relaciones humanas afectivas, el compromiso de servicio a la comunidad, cualidades que lo convertirán en persona responsable consigo misma con su familia y su patria.

Para lograr todo lo expresado en el párrafo anterior y asegurar la calidad del servicio educativo, nuestra Universidad se ha sometido a rigurosos Programas de Evaluación y Acreditación Nacionalmente, y a la fecha está casi totalmente

evaluada por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES); en todos los renglones del quehacer universitario, además se encuentra ya en el Proceso de Acreditación Internacional que otorga la Southern Association of Colleges and Schools (SACS).

La calidad académica de los programas de licenciatura está apoyada en un cuerpo docente de excelente nivel, en planes de estudio evaluados y acreditados por organismos nacionales e internacionales; en servicios de laboratorio y talleres totalmente equipados; en centros de investigación altamente reconocidos; en bibliotecas y centros de informática y de idiomas.

Nuestros estudiantes y maestros participan en interesantes programas de intercambio recíproco con reconocidas Universidades nacionales y extranjeras.

La Universidad, para cumplir con su misión ofrece 62 diferentes programas de licenciaturas a través de las 26 facultades que la conforman.

6.3.1 Visión U.A.N.L. 2006

Para comenzar el nuevo milenio como una institución pertinente y competitiva, formadora de los profesionales y científicos que requiere el futuro escenario, la UANL ha decidido tomar acciones concretas para enfrentarlo con éxito, para lo cual ha elaborado La Visión Universidad Autónoma de Nuevo

León 2006, esfuerzo colectivo de la comunidad universitaria para reflexionar sobre la institución que deseamos para el futuro próximo.

La Visión Universidad Autónoma de Nuevo León 2006 ⁴⁸ define a la Universidad de principios del siglo XXI y establece los lineamientos necesarios para convertirla en realidad.

Este proyecto se realizó en 1997, consideró opiniones, juicios, puntos de vista, críticas, propuestas y comentarios de universitarios, autoridades educativas y comunidad en general; contemplándolas hacia el futuro, tanto desde el interior como desde el exterior.

El desarrollo de la Visión se sustentó en cuatro sistemas para su análisis: académico, administrativo, social – humano y de relación con el entorno.

La metodología contempló cuatro estrategias de investigación y comunicación: cuestionarios aplicados a 6,983 universitarios, interactivo dirigido a 832 personas, entrevistas con expertos en educación y prácticas universitarias de clase mundial.

206

Ver: Universidad Autónoma de Nuevo León. Visión U.A.N.L. 2006.Cd. Universitaria de N.L., México, 1998.

El trabajo realizado permitió identificar los problemas que deben ser superados por la Universidad.

Las personas participantes coincidieron en señalar como visión que en el 2006 la UANL será reconocida como la mejor universidad pública de México.

Para alcanzar la Visión, se requieren las siguientes condiciones básicas:

- Una estrecha interrelación con la sociedad.
- Un cuerpo docente de clase mundial.
- Egresados con desempeño exitoso en loa ámbitos mundiales.
- Una mística institucional formada por principios y valores que guíen
 el pensamiento y las acciones del hombre y logre su
 desenvolvimiento integral y la convivencia humana.

El conjunto de valores esenciales que deben normar la vida universitaria son los siguientes: verdad, integridad, honestidad, respeto a la vida y a los demás, responsabilidad, solidaridad y ética.

Este marco de valores, orienta al proceso de transformación institucional hacia el logro de los siguientes atributos considerados como fundamentales: espíritu crítico, pertinencia, liderazgo, multidisciplinariedad.

A los maestros corresponde la tarea de formar integralmente a sus estudiantes y convertirse en motores de cambio, en modelos a seguir por los alumnos.

Los diez aspectos del perfil básico del docente del año 2006 son los siguientes:

Ser experto en su materia.

Con vocación de servicio.

Competente a nivel mundial.

Comprometido con la Universidad y su entorno.

Promotor de valores.

Responsable.

Con capacidad de liderazgo.

Humanista.

Honrado e íntegro.

Ejemplar y respetuoso del alumno.

Hacia los egresados se dirigen las acciones estratégicas, estamos ahora formando a las generaciones que el día de mañana contarán con las habilidades necesarias para seguir el modelo de desarrollo más apropiado. Las diez características fundamentales del perfil del egresado de la UANL 2006 son las siguientes:

Competitivo a nivel mundial.

Con un alto sentido humanista.

Honesto.

Responsable.

Con espíritu crítico.

Comprometido con la Universidad y su entorno.

Líder emprendedor con visión global.

Con capacidad de convivencia intercultural.

Conocedor de la tecnología y los sistemas de información.

Con alta velocidad de respuesta.

Con base en los anteriores planteamientos y en concordancia con los planes institucionales en curso, se enumeran a continuación una serie de objetivos y metas concretas que servirán como indicadores precisos para hacer posible el cumplimiento de la Visión.

En relación con los docentes:

- Que el 100% de los docentes de tiempo completo del nivel superior cuente con un postgrado.
- Que el 70% de los docentes de tiempo completo del nivel medio superior tenga un postgrado.
- Una retribución salarial competitiva internacionalmente para todos los docentes.

- Que el 60% de los docentes de la institución sea de tiempo completo.
- Que el 20% de los docentes de tiempo completo del nivel superior sean investigadores de prestigio internacional.
- Que el 30% de los docentes de tiempo completo del nivel superior publique al menos un artículo en revistas de arbitraje internacional cada año.
- Que el 10% de los docentes de tiempo completo del nivel superior de la institución sean profesores visitantes de reconocido prestigio.
- Que el 100% de los profesores de la institución sea competente en el uso de equipo de cómputo.
- Que el 100% de los docentes de la institución sea competente en el uso de un segundo idioma.
- Que el 100% de los docentes de tiempo completo tenga experiencia profesional en su especialidad.
- Que el 100% de los profesores participe en programas de formación y sean competentes en la enseñanza y vivencia de valores.

En relación con los estudiantes:

- Que el 100% de los egresados terminales obtenga su titulación.
- Que el 100% de los estudiantes presente el examen general de calidad profesional como requisito de graduación.
- Que el 100% de los egresados del nivel superior sea competente en el uso de un segundo idioma.

- Que el 100% de los egresados sea competente en el uso de equipo de cómputo como herramienta de aprendizaje.
- Que el 100% de los estudiantes tenga la oportunidad de participar en programas de intercambio y obtenga una formación integral óptima y actualizada.
- Que la Universidad cuente con programas especiales para la detección y desarrollo de talentos excepcionales.
- Que el 100% de los estudiantes y egresados tenga acceso a una ciberbolsa de trabajo de la institución.

En relación con los planes y programas:

- Alcanzar un 75% de eficiencia terminal en el nivel superior.
- Lograr un 85% de eficiencia terminal en el nivel medio superior.
- Que todos los planes y programas del nivel superior y el postgrado tengan el reconocimiento internacional.
- Establecer en el 50% de las carreras profesionales que se ofrecen,
 opciones cortas del nivel 5 de la International Standard Classification
 of Education (ISCED), para otorgar el grado de profesional asociado.
- Reorientar la matrícula del nivel de licenciatura para que las carreras relacionadas con las ciencias básicas y las humanidades ocupen el 30% de la matrícula.

- Institucionalizar los sistemas de evaluación externa en las dependencias para que a más tardar cada cinco años se sometan a un proceso de evaluación externa.
- Que el 100% de los estudiantes realice prácticas profesionales (con valor curricular) en los sectores social o productivo.
- Incrementar la oferta educativa en cuanto a la formación de técnicos (medios y superiores) de acuerdo con los requerimientos del entorno social.
- Atender una demanda de 50 mil usuarios en los diferentes programas de educación permanente.
- Contar con un programa de educación a distancia que incorpore los desarrollos en este campo en todas las carreras y programas de capacitación.

En relación con aspectos administrativos y de infraestructura :

- Que los costos unitarios en los términos de producto per capita sean similares a los indicadores internacionales, particularmente en lo referente a costo por estudiante y costo por graduado.
- Que la UANL cuente con un sistema administrativo dinámico, eficiente y eficaz, de acuerdo con las necesidades de la institución y el entorno social.
- Que la Universidad cuente con un sistema institucional de evaluación y planeación.

- Que un 30% del presupuesto de la institución se genere por ingresos propios.
- Contar con un presupuesto de \$2,000 dólares por alumno.
- Integrar en una unidad central los esfuerzos de vinculación con el sector productivo, para hacer más eficientes las acciones y multiplicar los proyectos.
- Que la infraestructura tecnológica de la institución sea suficiente y adecuada para tener una vinculación académica permanente con otras instituciones dentro y fuera del país.
- Que todas las áreas de especialización cuenten con una sala de videoconferencia.
- Que el 100% de los estudiantes tenga acceso a sistemas actualizados de cómputo en forma oportuna.
- Que el 100% de las bibliotecas estén electrónicamente enlazadas entre sí, con otras instituciones nacionales y extranjeras, y con las bases de datos especializadas.
- Duplicar los acervos bibliográficos y hemerográficos de las bibliotecas de la institución.
- Que la institución cuente con las instalaciones culturales, deportivas y de recreación apropiadas para la formación integral de los estudiantes, y con una estancia digna para los profesores.

Para lograr estas metas y otras que el Plan Estratégico determine, la Universidad Autónoma de Nuevo León desarrollará un conjunto de acciones, programas y proyectos en consonancia con el propósito general de acceder a la visión proyectada y con los lineamientos y la normatividad de su vida institucional.

Algunos de esos programas institucionales y acciones actualmente en marcha y que son coincidentes con el proyecto Visión UANL 2006, son los siguientes:

- Nuevo reglamento del personal académico.
- Programa de actualización docente.
- Programa de estímulos al desempeño del personal académico.
- Preparatoria bilingüe.
- Centros de autoaprendizaje de idiomas.
- Examen de selección.
- Programa de modernización administrativa.
- Programa imagen institucional.
- Programas de evaluación externa (CIEES, CENEVAL, Etc.)
- Programa de educación a distancia.

Además de los programas externos que tienen incidencia en el desarrollo de las tareas universitarias, como los de FOMES, PROMEP, CONACyT,

SIREYES, CAPFCE, etc., a nivel nacional; y UNESCO, OCDE, Fundación Kellog y muchos otros a nivel internacional.

Asimismo, la institución desarrollará programas nuevos, generales o específicos, para el cabal cumplimiento de las metas trazadas, como los siguientes:

- Programa de fortalecimiento de los cuerpos académicos.
- Programa de desarrollo personal para profesores.
- Programa de formación básica en materias de cultura general (a nivel curricular).
- Examen de certificación profesional.
- Programa de seguimiento de egresados.
- Programa de estímulo al sentido de pertenencia universitaria.
- Programa de búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
- Programa institucional de vinculación.
- Programa de atención y desarrollo de talentos excepcionales.
- Programa de redimensionamiento del servicio social.
- Programa de equipamiento de bibliotecas y servicios de información.
- Centro de Estudios sobre la Universidad.
- Programa de retabulación salarial para el personal no docente.

Esta Visión de la Universidad contiene un importante reto, y confiamos en que propiciará una significativa respuesta de los universitarios para encarar el futuro de manera oportuna y eficaz, así como un franco y generoso apoyo de la sociedad para la que fue creada y a quien sirve la Universidad Autónoma de Nuevo León.

6.3.2 FACPYA

Con base en lo anterior la Facultad de Contaduría Pública y Administración, en el marco de este proyecto se propone en su ámbito cumplir una de las metas trazadas como es la de disponer de un Plan de Estudios y Programas de Asignaturas que cumplan todas las indicaciones establecidas y las que sean propias de la carrera de Contador Público, como la licenciatura preponderante en la Facultad de Contaduría Pública y Administración con un porcentaje de alumnado de más del 50%, de una población actual de poco más de 12,000 estudiantes a nivel de licenciatura.

CAPITULO 7

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE LA INVESTIGACION

En nuestro tiempo la Universidad Autónoma de Nuevo León constituye un polo de desarrollo de la sociedad y en particular de la región noreste de nuestro país y del Estado de Nuevo León.

En este contexto la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, desempeña un papel relevante en este desarrollo socioeconómico.

La Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León:

 con el mayor volumen de población de la misma Universidad debe consolidar su posición de apoyar al desenvolvimiento económico de la región al proveer de recursos bien calificados al servicio de la industria, la banca, al comercio y empresas de servicios.

- debe revisar en forma permanente su papel y adaptarse a los cambios acelerados que la economía mundial y la sociedad exigen.
- al rediseñar su currícula debe preponderar el desarrollo equilibrado del profesionista acentuando su actitud y ética de servicio sobre todos las cosas.
- debe flexibilizar su currícula para tratar de superar los índices de eficiencia terminal y diversificar las salidas profesionales a nivel de un tronco básico que sea merecedor de un grado profesional técnico.
- debe revisar su marco legal de actuación para que permita las adecuaciones correspondientes y tengan la flexibilidad suficiente para resolver situaciones futuras.
- tiene una gran trayectoria de servicio y de nivel académico que debe consolidarse y superarse.
- debe buscar el desarrollo integral de sus estudiantes, para poder hacer frente a los cambios vertiginosos de la ciencia, la tecnología y de la sociedad misma.
- debe considerarse inmersa en el contexto de una globalización de actividades para preparar a sus estudiantes en ese marco globalizador.

- debe buscar el desarrollo humano a la par que el desarrollo económico de la comunidad para que no se deshumanice el proceso educativo.
- debe vincularse más fuertemente con la comunidad a la que sirve para lograr mejor sus objetivos.
- debe establecer colaboración con el gobierno federal, estatal, municipal y
 empresas privadas para buscar financiamiento y completar la formación
 académica de sus estudiantes, dándoles oportunidad de integrarse a la vida
 productiva desde los primeros semestres de estudio.
- debe establecer un sistema de seguimiento de sus egresados que sirva para evaluar sus actividades, ver si está logrando sus objetivos y que sirva de base para una permanente mejoría en todas sus actividades.
- debe establecer un sistema de formación continua a los docentes que permita la actualización y el mejoramiento profesional de los mismos, en los aspectos científicos, y didáctico - pedagógicos de las asignaturas que imparte.

BIBLIOGRAFIA

- Aguerrondo, Inés. *El planteamiento educativo como instrumento de cambio*. Ed. Troquel, Buenos Aires, Argentina, 1996.
- Banco Mundial. *Informe sobre el desarrollo mundial 1995.* Washington, D.C., 1995.
- Banco Mundial. Priorities and strategies for education. Washington, D.C., 1995.
- Becerra López, José Luis. La organización de los estudios en la Nueva España. Edición del autor. México, 1963.
- Bolaños L., Ernesto. Experiencia de evaluación externa de la educación superior en México. U.A.N.L., Facultad de Economía, Centro de Investigaciones Económicas. Monterrey, N.L., 1998.
- Carnegie Corporation of New York. *Education conflict resolution*. Extracto del annual report 1994 por Hamburg, David A., presidente de la Carnegie Corporation de Nueva York.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa, México, 1998.
- Diario Oficial de la Federación. "Ley General de Educación". México, Julio 12 de 1993.
- Diario Oficial de la Federación. "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000". México, 1996.
- Diario Oficial de la Federación. "Decreto, 25 de septiembre de 1946". México, D.F.
- Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. México, 1991.
- FNUAP. Estado de la población mundial 1993. Nueva York, 1993.

- Fermoso, Estébanez, Paciano. *Teoría de la Educación*. Ed. Trillas, México, 1997.
- García Icazbalceta, Joaquín. Obras. Imprenta de V. Agüeros. México, 1896.
- Gannicot, Ken y Throsby, David. Educational quality and effective schooling. UNESCO, 1994.
- Gobierno del Estado de Nuevo León. *La Educación en Nuevo León 1957-1997*. Secretaría de Educación, Monterrey, N.L., México, 1997.
- Gobierno del Estado de Nuevo León. *Documentos, Coepes.* Secretaría de Educación, Monterrey, N.L., México, 1997.
- González, Héctor. *Historia del Colegio Civil*. Monterrey, Universidad de Nuevo León, 1945.
- Guerra Rodríguez, Diódoro. "Sistema educativo y mundo laboral: hacia una estrategia de reforma de los sistemas de formación de recursos humanos". Revista del I.P.N. No. 19 mayo-junio de 1998.
- Instituto José Ma. Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y, Plaza Valdés. Las políticas sociales de México en los años noventa. Coed. de los mismos autores, México, 1996.
- Melgar Adalid, Mario. Educación superior: propuesta de modernización. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- Mora, José María Luis. Obra suelta. Librería Rosa. París, 1837.
- O'Gorman, Edmundo. "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad en México". Revista de la Facultad de Filosofía y Letras. Número 33. UNAM. México, 1949.
- Ornelas Carlos. El sistema educativo mexicano, la transición de fin de siglo. Ed. Centro de Investigación y Docencia Económica, Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- Peano, Serge. La financiación de los sistemas educativos. UNESCO. París, 1994.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. "Ley de Educación para el Estado de Nuevo León 1984". Monterrey, N.L., México, 1984.

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. "Decreto No. 45". Monterrey, N.L., México. Junio 7 de 1933.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. "Decreto No. 45". Monterrey, N.L., México. Agosto 18 de 1943.
- PNUD. Informe sobre el desarrollo humano, 1995. Edit. Harla S.A. México, 1995.
- Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. Talleres Gráficos de México, México, 1995.
- Prawda, Juan. Logros, inequidades y retos del futuro del sistema educativo mexicano. Ed. Colección pedagógica grijalvo, México, 1989.
- Rangel Guerra, Alfonso. La educación superior en México. El Colegio de México. México, 1979.
- Resendiz N., Daniel. "La vinculación de universidades y empresas, un asunto de interés público y privado". Revista *Este País*, Julio de 1988.
- Reyes, Bernardo. Memorias. Monterrey, N.L. México, 1895.
- Secretaría de Educación Pública, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana. Plan Nacional de Educación Superior, 1982. México, 1982.
- Sierra, Justo. Obras completas. UNAM. México, 1948.
- Solana, Fernando, y otros. *Historia de la educación pública en México*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Thompson, R. *The management of teachers*. Instituto Internacional de Planeación de la Educación. París, 1995.
- UNESCO. Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, UNESCO. La Educación encierra un tesoro. Ed. Correo de la UNESCO, México, 1997.
- UNESCO. Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, UNESCO. *Nuestra diversidad creativa*. Ed. Correo de la UNESCO, México, 1997.
- UNESCO. Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior. París, 1995.

- UNESCO. Informe mundial sobre la educación, 1995. París, 1995.
- UNESCO. Tendences of projections des effetifs scolares par degré denseignement, par áge et par sexe, 1960-2025, (re-évaluées en 1993).
- Universidad Autónoma de Nuevo León. Leyes / reglamentos y lineamientos generales de la U.A.N.L. Ciudad Universitaria de N.L., México, 1993.
- Universidad Autónoma de Nuevo León. Reglamento interno de la Facultad de Contaduría y Administración de la U.A.N.L. Ciudad Universitaria de N.L., México, 1990.
- Universidad Autónoma de Nuevo León. *Visión U.A.N.L. 2006.* Ciudad Universitaria de Nuevo León, México, 1998.
- Universidad Autónoma de Nuevo León. *Actas de Consejo Universitario*. Ciudad Universitaria de Nuevo León. 1º. de agosto de 1975, 28 de julio de 1976, 13 de marzo de 1979 y 6 de mayo de 1983.
- Vasconcelos, José. *Ideología*. Agencia mundial de librerías. Barcelona, 2da. edición.
- Zavala, Juan Roberto. Historia de la educación superior en Nuevo León. Ed. Secretaría de Educación de Nuevo León, México, 1990.

RESUMEN AUTOBIOGRAFICO

Francisco Javier Jardines Garza

Candidato para el Grado de

Maestro en Administración Pública

Tesis: UN MODELO CURRICULAR DEL CONTADOR PUBLICO PARA EL SIGLO XXI.

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION DE LA

U.A.N.L.

MARCO GLOBAL

Campo de Estudio: Educación Superior - Sector Público

Biografía:

Datos Personales: Nacido en Cerralvo Nuevo León, el 20 de diciembre de 1944, hijo de Javier Jardines Espinoza y Amalia Garza Martínez.

Educación: Egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, obteniendo el grado de Contador Público Auditor en 1972, primer lugar en la generación 1970.

Experiencia Profesional: Maestro de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Nuevo León desde 1981.

